



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2002-00224-00
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	ANA LUCIA BELLO CASTILLA C.C. 32.637.024
DEMANDADO	LEONARDO ROQUE MORALES CÓRDOBA C.C. 8.703.607

Informe Secretarial: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso pendiente por resolver sobre la entrega de títulos judiciales.

Soledad, Junio 29 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Junio veintinueve (29) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial y revisado el plenario, se avizora escrito dirigido por la alimentaria mayor Yuranis Mariela Morales Bello, C.C.1.045.741.069 en el que solicita se ordene que en adelante, los títulos judiciales descontados a su progenitor y causados al interior del presente proceso le sean entregados; como quiera que su abuela Mitelbina Castilla De Bello, a nombre de quien se elaboraban dichos títulos judiciales, presenta una edad avanzada que le imposibilita en el cobro de los mismos.

Por lo que en virtud de que la solicitud proviene de la alimentaria mayor de edad y en aras de favorecer el recaudo de los dineros correspondientes a cuota alimentaria, esta agencia judicial accederá a la solicitud invocada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: SUSPENDER en forma inmediata la entrega de títulos judiciales a nombre de la señora Mitelbina Castilla De Bello C.C. 22.310.708



Segundo: Constitúyanse y entréguese los títulos judiciales a nombre de la señora Yuranis Mariela Morales Bello, C.C.1.045.741.069.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 05 de JULIO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 106 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ